

ESCOITAMOS TEATRO

 **fundación**  sgae

Con el propósito de impulsar la escritura de nuevos textos teatrales, la creación de textos cortos, contribuir al enriquecimiento del panorama teatral, impulsar el género de radio teatro y apoyar a los autores y autoras de SGAE, la FUNDACIÓN SGAE convoca la “IV Edición de Escoitamos Teatro”, certamen de textos cortos de teatro para radio y pod cast.

Escoitamos Teatro. Textos teatrais para radio

Conforme a las siguientes bases:

BASES

01

Podrán concurrir a este certamen todos los socios y las socias de la SGAE de cualquier nacionalidad que lo deseen, excepto los miembros de la Xunta Directiva de SGAE y del Patronato de Fundación SGAE, que escriban obras cortas de teatro en gallego creadas para ser radiodifundidas en formato radio teatro/podcast y con una duración mínima de 10 minutos y un máximo de 15 minutos.

No se admitirán obras en coautoría.

No se podrán presentar los ganadorxs seleccionados de las dos anteriores ediciones ni los directores de las obra seleccionadas en los años 2022 y 2023.

02

Los textos presentados deben ser inéditos, íntegramente originales (no se permitirán obras que utilicen fragmentos de obras ajenas) y no haber sido publicados ni representados total o parcialmente en teatro alguno, sala o local análogo, ni puestos a disposición del público a través de internet bien sea en páginas web, plataformas de contenidos, podcast, redes sociales cualquier que sea la modalidad de uso (streaming, downloading, etc). Asimismo, no podrán ser premiados en ningún concurso ni certamen con anterioridad a su presentación a este certamen ni tampoco durante el proceso de elección y, para aquellos textos que resulten seleccionados, hasta el momento de su grabación.

03

El idioma en que han de presentarse los textos al certamen es el gallego y deberá tratarse de obras con un máximo de dos personajes.

Los textos seleccionados tendrán revisión lingüística previa a la grabación.

El texto deberá estar presentado a modo de guion, distinguiendo los textos actorales de los efectos sonoros, que deberán estar señalados, de forma orientativa, en el lugar del guion donde deban integrarse. En caso de que existan efectos sonoros/melodías incluidas como ambientación en las locuciones, deberán estar correctamente registradas en SGAE y los autores de los textos contarán con la autorización por escrito del compositor/a para su sincronización en los podcasts.

En la primera cara del texto deberá incluirse la síntesis argumental.

04

El tema, el género y el estilo de las obras presentadas al certamen serán libres.

05

Fundación SGAE cuenta con un presupuesto de 3.000€ en esta edición para la dotación económica de los textos ganadores que será repartida a partes iguales entre las obras que resulten seleccionadas. Dicha dotación es financiada por mitad por Radio Gallega (en su colaboración con esta iniciativa) y por la propia Fundación SGAE.

Se seleccionarán un mínimo de dos (2) textos y un máximo de tres (3) obras cortas que serán premiadas con:

1. Una dotación económica para cada una de las obras ganadoras que será de:
 - **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 euros) para cada texto en caso de que las obras seleccionadas sean dos.**
 - **MIL EUROS (1.000 euros) para cada texto en caso de que las obras seleccionadas sean tres.**

A estas cantidades serán de aplicación los impuestos que correspondan y para o el pago será necesaria la presentación de la correspondiente factura que cumpla con la normativa vigente.

2. La grabación íntegra en los estudios de SGAE de Santiago de Compostela por profesionales del sector.

Antes de proceder a la realización de las grabaciones, los/as autores/ las de los textos seleccionados suscribirán con FUNDACIÓN SGAE la correspondiente autorización para el estreno y difusión de la obra, así como para su primera fijación, reproducción y comunicación pública.

Las grabaciones resultantes serán difundidas en la Radio Gallega y publicadas en todas aquellas plataformas y espacios de difusión cultural y didáctico que FUNDACIÓN SGAE decida con el objetivo de alcanzar la mayor difusión posible de los textos ganadores de la convocatoria y siempre que FUNDACIÓN SGAE no tenga ánimo de lucro.

Los textos seleccionados como ganadores del certamen pasarán a formar parte de un fondo de archivo de textos para su utilización por FUNDACIÓN SGAE en los medios audiovisuales o teatrales que determine FUNDACIÓN SGAE y que tengan la finalidad antes indicada.

06

Las grabaciones se realizarán durante una única jornada en la fecha y horario que se acorde entre los/as seleccionados/ las y FUNDACIÓN SGAE. No se formalizarán ensayos previos a la dicha grabación formal.

Dicha grabación se realizará en los estudios profesionales de SGAE en Santiago de Compostela.

- El autor/a del texto seleccionado podrá realizar la dirección de la dramaturgia para formato radio novela, o bien delegarla en aquel autor/a que elija con la obligación de que este/a sea socio/a de SGAE y que no haya sido seleccionado como ganador/a, ni director/a de escena de las dos últimas ediciones.

El/la director de la dramaturgia será contratado/ a siguiendo la normativa laboral.

- El/la autor/a/director/a de escena podrá seleccionar los actores/actrices para la locución e interpretación del texto que no hayan sido seleccionadxs en ninguna categoría de la edición 2023 de Escoitamos teatro (autor/a, director/a o locutor/a).

Los actores/actrices convocadas para las locuciones serán contratados/ as siguiendo la normativa laboral y según convenio específico del sector.

- El/La director/a de escena contará con un plazo máximo de quince (15) días, una vez finalizada la grabación, para completar, con el personal técnico de SGAE, la postproducción de las locuciones realizadas.

- O/A director/a de escena contará durante la postproducción con los recursos y la biblioteca de sonidos con los que cuenta SGAE.

07

Para participar el/la interesado/a debe inscribirse cubriendo los datos personales (y presentando la documentación solicitada que se indica en estas bases) en el formulario que se encuentra en el siguiente enlace de nuestra web:

<https://enlinea.sgae.es/fundacion?convocatoria=404>

08

El Comité seleccionador de las obras estará integrado por profesionales del mundo de las artes escénicas de reconocido prestigio, nombrados por la Fundación SGAE y Radio Gallega.

La resolución del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, así como sus valores creativos y su mejor adaptación al formato del certamen. El Comité se reserva la posibilidad de declarar desierto el certamen si a su juicio las obras que se presenten no reúnen las condiciones requeridas en estas bases.

09

Documentación necesaria para adjuntar al formulario:

A

- Los datos personales y de contacto del/a autor/a del texto, tales como nombre, apellidos, nº de socio SGAE, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, breve curriculum, fotocopia del DNI o pasaporte, foto del/a autor/a.
- Declaración jurada del/a autor manifestando que la obra es original e inédita y no vulnera la propiedad intelectual de terceras personas conforme al modelo que se adjunta en el anexo de estas bases.
- Autorización expresa del/a autor/a firmada por el/a autor/a con firma manuscrita (acercar escaneado el documento firmado) a favor de FUNDACIÓN SGAE para el uso de sus datos de carácter personal en toda las gestiones necesarias para la realización y ejecución del certamen conforme al modelo que se anexa en estas bases.

La falta de presentación tanto de la Declaración jurada de originalidad de la obra como de la Autorización de uso de datos personales supondrá la desestimación de la solicitud de inscripción.

B

- El texto en formato PDF. Se deberá incluir al inicio del texto el título y datos habituales para este tipo de formato: duración, presentación de personajes (hasta un máximo de dos) y las indicaciones que el/a autor/a considere oportunas.

FUNDACIÓN SGAE revisará todas las solicitudes presentadas y notificará cualquier incidencia relativa a la documentación allegada. Los participantes tendrán un plazo de cinco (5) días desde la notificación para enmendarla. Pasado ese plazo, se desestimará la solicitud que no fuera debidamente enmendada.

Los plazos del certamen son los que a continuación se enumeran:

1.- Inscripción de participantes: los/as autores/ as que deseen participar en el certamen deberán inscribirse a través del formulario de nuestra web de FUNDACIÓN SGAE desde el 21 de MARZO de 2024 hasta las 16:00 horas del día 29 de ABRIL de 2024.

2.- Publicación de los textos seleccionados: los textos seleccionados se harán públicos el **8 de MAYO de 2024.**

3.- Grabación de las obras seleccionadas: entre el 20 DE MAYO y el 15 de JUNIO de 2024 y durante la segunda quincena de JUNIO y la primera de JULIO de 2024 se llevarán a cabo los trabajos de postproducción sonora, en una única jornada.

11

- El/La autor/a se compromete a incorporar la mención Escitamos teatro 2024 en toda las utilizaciones y textos vinculados a la representación, fijación y publicidad de su texto que se realicen con posterioridad a este certamen.
- Las copias de los textos no seleccionados serán eliminadas de los archivos de FUNDACIÓN SGAE a partir de la notificación de los seleccionados.
- Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a FUNDACIÓN SGAE se incorporarán en un fichero cuyo responsable es FUNDACIÓN SGAE, siendo en todo caso de aplicación a Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la normativa vigente concordante.

12

Normas Generales.

A- Los/Las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Comité y autorizan a la FUNDACIÓN SGAE para difundir información sobre el certamen que incluya datos profesionales y/o fotografías de los/as seleccionados/ as.

B- Los/Las participantes eximen la FUNDACIÓN SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los/as participantes.

C- FUNDACIÓN SGAE no adquiere, en virtud de este certamen ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del mismo distinto a la detallada en las presentes bases.

D- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital, renunciando al foro que pudiera corresponderles.

Para más información

www.fundacionsgae.org

www.sgae.es

Fundación SGAE Galicia:

pblanco@fundacionsgae.org.

Tel. (+34) 981569178

ANEXOS

MODELO DE TEXTO DE DECLARACIÓN JURADA DE OBRA INÉDITA Y ORIGINAL

Como autor/a de la obra declaro que el texto que se presenta la FUNDACIÓN SGAE para participar en la convocatoria “Escoitamos Teatro 2024” es una obra original e inédita de mi autoría que no fue estrenada en ningún teatro, sala, local ni por ningún medio digital (redes sociales, páginas web, podcast, plataformas de contenidos, etc). Asimismo, declaro que la obra tampoco fue presentada a otra selección o concurso ni sobre la misma existe ningún compromiso de publicación por parte de entidad alguna. Igualmente, me obligo a no estrenar ni hacer pública la obra hasta la completa finalización de este certamen y, en caso de resultar elegida mi obra, hasta su grabación y reproducción en la radio Gallega entre el último trimestre 2024 y primer cuatrimestre 2025.

Y para que así conste, firmo la presente declaración jurada enel día.....de.....2024.

Firmado

D/D^a.....

DNI.....

- IMPRIMA, CUBRA Y FIRME ESTE DOCUMENTO.

- PRESENTE ESTE DOCUMENTO ESCANEADO JUNTO AL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

MODELO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA A FUNDACIÓN SGAE PARA EL USO DE DATOS
PERSONALES

Conforme a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que El AUTOR/A AUTORA facilite en la convocatoria de “Escoitamos Teatro 2024” formarán parte de un fichero de titularidad de FUNDACIÓN SGAE para:

- Realizar el envío de comunicaciones;
- La gestión administrativa de la participación de los solicitantes en el certamen;
- La publicación de la resolución en internet;
- La radiodifusión de la obra en la Radio Gallega y en las plataformas que FUNDACIÓN SGAE estime conveniente conforme se establece en las bases del certamen y, en su caso, en Radio Gallega.
- -La realización de memorias de actividades de FUNDACIÓN SGAE y/o de SGAE y la publicidad de las actividades que FUNDACIÓN SGAE desarrolla, realizados directamente por ellos mismos y/o a través de sus colaboradores;
- Cualquier otra gestión que resulte necesaria en relación con el desarrollo del certamen.

El AUTOR/A AUTORA participante da su consentimiento expreso para realizar los tratamientos y cesiones de sus datos descritos anteriormente para los fines señalados. El AUTOR/A AUTORA participante pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y la no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose a la FUNDACIÓN SGAE, a la atención de los Servicios Jurídicos, bien por escrito a la calle Bárbara de Braganza, nº 7, 28004 Madrid o bien al siguiente email: informacion@fundacionsgae.org. Dicho escrito deberá indicar los datos necesarios para la identificación del titular del derecho con especificación del derecho ejercitado, los motivos y su petición concreta junto con la fotocopia de su DNI.

Y para que así conste, firmo la presente autorización enel día.....de.....2024.

Firmado

D/Dª.....

DNI.....

- IMPRIMA, CUBRA E FIRME ESTE DOCUMENTO.
- PRESENTE ESTE DOCUMENTO ESCANEADO JUNTO AL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN